



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 SET 2021

Res. H N° 1 0 2 4 / 2 1

Expte. N° 4.253/2021

**VISTO:**

La presentación efectuada por los estudiantes de **Ciencias de la Comunicación** Nicolás ABALOS y Emilse BONIFACIO, solicitando ayuda económica para solventar gastos para la renovación del servicio de hosting y dominio del sitio donde se aloja el periódico digital "**Boletín Humanidades**"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los solicitantes justifican su pedido de renovación del servicio de hosting y dominio del periódico digital mencionado, bajo la dirección de la Mgter. Silvia CASTILLO, en: a) la importancia de que los alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación participen activamente de la producción de contenidos mediáticos realizando simultáneamente prácticas profesionales, y b) que la contratación de un hosting profesional pago permite una mejor visualización de los contenidos producidos tanto en su versión de escritorio como la adaptación para dispositivos móviles, con integración a redes sociales donde los lectores pueden compartir las publicaciones con facilidad, entre otras funciones;

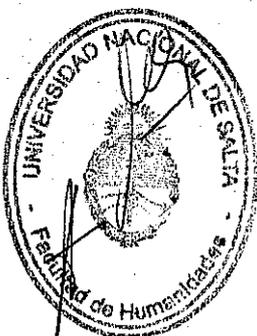
QUE los estudiantes adjuntan 3 (tres) presupuestos de firmas que brindan los servicios mencionados, y sugieren optar por el mismo proveedor que estaba prestando el servicio por la necesidad de mantener el sitio con las prestaciones que posee, ya que cambiar a otro generaría el gasto complementario de maquetado y diseño;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido respectivo, y lo eleva a la **Comisión de Hacienda** para su tratamiento;

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja mediante Despacho N° 015/21, otorgar hasta la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 48/100 (**\$9.580,48**) para la renovación de los servicios requeridos para la operatividad del sitio [www.boletinhumanidades.com](http://www.boletinhumanidades.com), con imputación al **Fondo de Proyectos Estudiantiles**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO aprobó en sesión ordinaria del día 31/08/2021 el Despacho N° 015/21 de la COMISIÓN DE HACIENDA;

QUE por la necesidad de mantener la continuidad del funcionamiento del sitio correspondiente al periódico digital, los interesados cubrieron con fondos propios el costo del servicio, según factura B N° 0002-00018359 de la firma "**Xmundo Networks**" por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 48/100 (**\$9.580,48**) que se encuentra debidamente conformada y que adjuntan solicitando el reintegro del gasto con la ayuda otorgada por el Consejo Directivo;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1024/21

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En Sesión Extraordinaria del día 31/03/21)

**RESUELVE:**

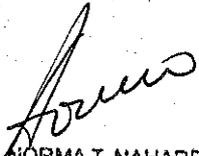
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 48/10 (**\$9.580,48**) en concepto de ayuda económica para solventar la contratación de servicios de hosting y dominio para alojamiento del sitio "**Boletín Humanidades**" ([www.boletinHumanidades.com](http://www.boletinHumanidades.com)),.-

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** a la **Directora del periódico digital "Boletín Humanidades"**, Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, DNI 25.375.969, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 48/10 (**\$9.580,48**),.-

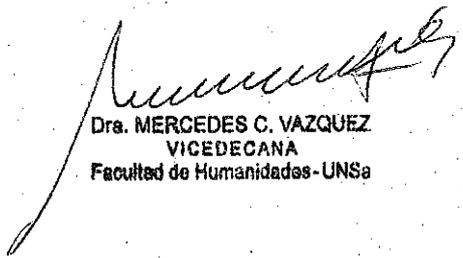
**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 48/10 (**\$9.580,48**), a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2021 de esta Facultad, e internamente al rubro "**Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles**".-

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** a la Mgter. Silvia CASTILLO, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a los fines pertinentes.-

fat/CFN

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa